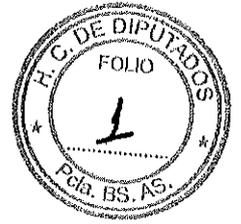




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 949 /23-24



## PROYECTO DE LEY

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### LEY

**ARTICULO 1°:** Declárese ciudadano Ilustre post-mortem de la Provincia de Buenos Aires, al Coronel Ibarzábal, Jorge Roberto, en el marco de lo establecido en el artículo 4° de la Ley N° 14.622.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
**NAHUEL SOTELO LARCHER**  
DIPUTADO  
Bloque AVANZA LIBERTAD  
H. C. Dip. de la Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 949 123-24



## FUNDAMENTOS

En otro aniversario del periodo más sangriento y triste de nuestra Argentina, vemos con imperiosa necesidad el reconocimiento a aquellas personas que marcaron un antes y un después en la historia más joven de nuestro país. Es en este contexto, que propongo el reconocimiento de ciudadano ilustre al, ya fallecido, Coronel post mortem Jorge Roberto Ibarzábal.

El Coronel Ibarzabal, fue un ciudadano nacido en Juan José Paso y criado en Pehuajó, provincia de Buenos Aires, que en los años más difíciles de nuestra historia portó con orgullo y honor el uniforme del Ejército Argentino. El mismo uniforme que por llevarlo, lo llevó a su terrible y violento asesinato.

Son estas personas y estas historias las que no podemos dejar morir en el olvido cuando realmente buscamos un verdadero "Nunca Más" en nuestro país.

El asesinato del Coronel, se llevó a cabo el 19 de noviembre de 1974, en pleno gobierno democrático, es decir, era un soldado de la democracia argentina.

Si bien, su asesinato se perpetró en noviembre de 1974, el camino hacia su tortuosa muerte comenzó muchos meses antes.

El 19 de enero de 1974, el Ejército Revolucionario del Pueblo, brazo armado del Partido Revolucionario de los Trabajadores, intentó copar y saquear la guarnición militar más grande del país en Azul, provincia de Buenos Aires. El objetivo de ese copamiento y saqueo era el de conseguir, al menos ocho toneladas de armamento y secuestrar a algunos jefes militares, según lo reconoce uno de sus integrantes, Luis Mattini.

La noche del 19 de enero hasta las primeras horas del día 20, la Guarnición recibe un ataque por parte del ERP, Ejército Revolucionario del Pueblo. Inmediatamente después de los primeros disparos el Coronel Jorge Ibarzábal se dirige a la casa del Coronel Camilo Gay (Jefe del Regimiento de Caballería), a efectos de coordinar la defensa del cuartel. Una vez juntos, se



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 949 123-24



defienden en un tiroteo en dónde pierde la vida el Coronel Camilo Gay, mientras que el Coronel Ibarzábal es tomado prisionero y se le solicita que convenza a la familia del Coronel Gay de entregarse, de lo contrario los iban a matar a todos.

La familia, integrada por su señora Hilda Caseaux de Gay y sus dos hijos, más un amigo que también se encontraba pasando sus vacaciones, se entregan, son tomados de rehén y llevados a la herrería del cuartel en dónde permanecen hasta las 8.00hs del día siguiente aproximadamente.

Finalmente, durante las negociaciones con los integrantes del ejército, se produce un tiroteo donde la esposa del Coronel Camilo Gay es asesinada.

Desde ese día, hasta el 19 de noviembre de 1974, el Coronel Ibarzábal permanecería secuestrado amordazado y sin ningún cuidado en jaulas llamadas "Cárceles del Pueblo", que eran pozos muy pequeños sin ventilación, y un par de meses en jaulones.

Fue en la localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes, que ese 19 de noviembre de 1974 el calvario del Coronel Ibarzábal terminó en su muerte. La muerte del Coronel, se da en circunstancias totalmente cobardes, ya que es ejecutado fríamente en medio de un traslado de "presos de guerra" que sale mal.

Durante el traslado en una Rastrojero, lo llevaban dentro de un armario metálico. Estaba drogado, amordazado, esposado y con los pies atados en total estado de indefensión.

Un control de rutas detiene su marcha. Imposibilitados de seguir, el chófer de la rastrojero se baja, abre el armario y a corta distancia dispara 3 tiros, impactando 2 de ellos en su cara y 1 en el abdomen.

El asesino del Coronel Ibarzabal, hoy figura en el "Parque de la Memoria".



EXPTE. D- 949 /23-24



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

El parte de guerra del "PRT-ERP" se decía que el Coronel Ibarzábal había sido "ajusticiado" y que se le habían respetado sus derechos, mientras que los informes forenses demostraron todo lo contrario y que Ibarzabal había sido torturado, mal alimentado y que su estado físico estaba en condiciones "deplorables", pesando 35 kilos.

El pedido de este reconocimiento para este soldado no es más que un ladrillo más para la reconstrucción de una verdadera historia sin sesgos ideológicos y donde se busca un completo reconocimiento a las víctimas, también de la guerrilla argentina.

Es por la tenacidad y el compromiso que dejó como legado el Coronel post mortem Jorge Roberto Ibarzábal, quien es un ejemplo de valentía, lealtad y de protección ya que debió proteger a su familia y entregarse con la promesa de que la familia de su compañero no sufriría ningún daño, es que le pido a los Sres. Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
**NAHUEL SOTÉLO LARCHER**  
DIPUTADO  
Bloque AVANZA LIBERTAD  
H. C. Dip. de la Pcia. de Bs. As.